

848-21-67-216204-86-1-00

VÁLIDO HASTA:03/08/2021

371

ido fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos
cado de exportación de productos procesados e industrializados de origen
VE-01

BIP 1041 MAYO. 2011/CT

TDA 770 REG B30349 Tra.010-0833537 24/07/2021 11:50:32
COBRO DE SERVICIOS - SUNAD Nro.Ope.00222
ADUANAS
COD.CDA : 848216721620486100

DOCUMENTO SBO1-0102260221 IMPORTE *****70.00 F.VCMTD 2021/07/30
TT.LIQ.*****371.00 TT.LIQ.\$/*****94.00
IMPORTE : S/ *****371.00
TOTAL PAGADO : S/ *****371.00

FORMA DE PAGO EFECT. S/ 371.00 / RECIBIDO: S/ 371.00

"RECIBO ESTE VOUCHER EN CONFORMIDAD CON OPERACION"



ruc 20100053455
Carlos Villarán 140 - Lima 13
<http://www.interbank.com.pe>

SOLICITUD: 2021501598

USUARIO: GONZALES SHIOMURA ALEXANDRA ROMINA

SUCE:

NOTA:

- EL CPB(CDA) PUEDE SER CANCELADO EN VENTANILLA DE BANCOS AUTORIZADOS EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA O CERTIFICADO
- EN CASO DE SER CANCELADO EN LA VENTANILLA DE LOS BANCOS, USTED DEBE PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL CPB (CDA) DISPONIBLE EN EL MENSAJE DE SU BUZÓN.
- LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGO EN VENTANILLA SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, BBVA CONTINENTAL, BIF Y BANCO FINANCIERO(*)
- EN CASO QUE DESEE HACER EL PAGO VIA INTERNET (SUNAT - PAGO ELECTRÓNICO ADUANAS), LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA ESTE SERVICIO SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, INTERBANK, SCOTIABANK, BANCO CONTINENTAL, CITIBANK, BIF y BANCO FINANCIERO
- EN CASO DESEE HACER EL PAGO CON CHEQUE, ÉSTE DEBERÁ SER CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).
- CPB(CDA) SE ENCUENTRA SUJETO A LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE PAGO ESTABLECIDAS POR LA SUNAT - ADUANA.

(*) LOS DEMÁS BANCOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA EL SERVICIO